Gobierno de Puerto Rico

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Área de Adquisiciones

Unidad de Contratos

ENMIENDA 1

RENOVACIÓN CONTRATO NÚMERO 09-1C-192

PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TIPO I MODULAR PARA PACIENTES BARIATRICOS MODELO 2009 PARA LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS

PARA EL PERIODO DEL:

10 DE MARZO DE 2011
HASTA EL
9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Gobierno de Puerto Rico
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Área de Adquisiciones
Unidad de Contratos

ENMIENDA 1
RENOVACIÓN AL CONTRATO NÚMERO 09-1C-192 PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TIPO I MODELO 2008 O SUBSIGUIENTE PARA LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: Renovación de Vigencia

Se notifica a todas las agencias, corporaciones públicas y municipios del Gobierno de Puerto Rico, que el contrato para la adquisición de referencia se ha enmendado para extender el periodo de vigencia por un termino ***no mayor de seis (6) meses adicionales***, según lo dispone el Artículo 87 inciso 1d del Reglamento 6 "Reglamento de Adquisición".

La vigencia será de seis (6) meses adicionales, ***desde el 10 de marzo de 2011 hasta el 9 de septiembre de 2011***, el contratista ***"Centrocamiones, Inc.",*** aceptó firmar la extensión de vigencia.

Toda solicitud para adquirir esta unidad debe someterse al Programa de Compras, Servicios y Suministros del Área de Adquisiciones de esta Administración.

Todos los demás términos, especificaciones y condiciones permanecen sin alterar.

Mónica E. Hoyos Pacheco
Adminitradora Auxiliar

Emitida: 10 de marzo de 2011
San Juan, Puerto Rico

VIGENCIA
10 de marzo de 2010 al
9 de marzo de 2011

Contrato 09-1C-192
"Ambulancias Tipo I Modular para Pacientes Bariáticos Modelos 2009"

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	MARCA	MODELO	MANUFAC-TURERO	PROCE-DENCIA	GARANTIA	FECHA DE ENTREGA
1	Modular Heavy-duty for a type I ambulance, in compliance with specifications **KKK-A-1822 F** and **EPA 2008 REGULATION.** Model Year: The chasis year requirement for this specificaction is 2009 minimun. Engine: 6.4 liter Diesel Direct Injection with heavy-duty engine oil cooler. Transmission: 5-speed automatic transmission 4x2 with heavy-duty transmision cooler. Gross Vehicle Weight Rating (GVWR): 16,000 lb. minimum.	Uno	Indeter-minada	***$125,293.00 (Por Unidad sin arbitrios para modelos 2009, según disponibilidad)***	Ford	F-450	Ford	USA	Chasis 3 años ó 36,000 millas, bumber a bumber --- Power train 5 años ó 60,000 millas --- Corrosión 5 años perforación	175 a 210 días, luego de recibir la orden de compra oficial para modelos 2009, según disponibilidad
2	Costo de servicio de mantenimiento que incluyen: 1) Asistencia en la carretera " Road assistance towing", 2) Cambios de neumáticos "Tire change" y 3) Locking System "Diesel supply in a emergency".	Uno	Indeter-minada	***$16,805.00 (por unidad - El programa en la Sistencia en la Carretera se ofrecerá por los primeros cinco (5) años)***	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	5 años ó 100,000 millas en piezas --- Asistencia en la Carretara primeros 5 años ó 60,000 millas, compañías certificadas	**N/A**
3	Costo de los equipos médicos que llevarán las ambulancias	Uno	Indeter-minada	***$15,375.00 (por unidad)***	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	Internas con deducible de $100.00	**N/A**
4	Costo de dos (2) viajes de inspección hacia la fabrica para tres (3) personas (ida y vuelta); dos (2) representante de agencia peticionaria y (1) representante de la Administración de Servicios Generales	N/A	2 viajes	***$6,400.00 (por (2) dos viajes, según estipulado***	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

NOTA: El licitador va a despachar los modelos 2011 al precio ofertado.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PUERTO RICO VERDE

NOTIFICACIÓN

CONTRATO NÚMERO 09-1C-192

PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TIPO I MODULAR PARA PACIENTES BARIATRICOS MODELO 2009 PARA LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES PUBLICAS

PARA EL PERIODO DEL:

10 DE MARZO DE 2010
HASTA EL
9 DE MARZO DE 2011

Dirijase toda la correspondencia al Administrador
PO Box 195568, San Juan, Puerto Rico 00919-5568 • Teléfono (787) 759-7676 • Fax (787) 753-6160

INSTRUCCIONES SOBRE USO DEL CONTRATO NÚMERO 09-1C-192 PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO I MODULAR PARA PACIENTES BARIÁTICOS MODELO 2009 PARA LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS

1. **Descripción del contrato:**

   Mediante la Subasta ***09-1-192*** se ha otorgado el contrato para la adquisición de ***Ambulancias Tipo I Modular para pacientes bariátricos Modelo 2009***, para las agencias gubernamentales, corporaciones públicas y municipios del Gobierno de Puerto Rico. Se incluye la tabla de precio con la descripción de las unidades para que los Delegados y Subdelegados Compradores puedan seleccionar la unidad que se ajuste las necesidades de la agencia peticionaria.

2. **Alcance del Contrato:**

   El contrato que se otorga bajo esta subasta cubrirá toda la Isla, todas las agencias del gobierno que estén bajo la jurisdicción de la Administración de Servicios Generales y todas aquellas que aunque no estén obligadas, interesen utilizarlo. El contratista no podrá negarse a vender el equipo objeto de este contrato a ninguna agencia, corporación pública y municipio.

3. **Cómo usar este contrato:**

   El Delegado Comprador emitirá la requisición de Compra Modelo SC-701 ó 1001 sin sujeción a cuantía alguna y entregará al Programa de Compras, Servicios y Suministros del Área de Adquisiciones de la Administración de Servicios Generales, Ave. Barbosa, Intersección Ave. Quisqueya, Hato Rey o remitirá al PO Box 195568, San Juan, Puerto Rico 00919-5568.

4. **Órdenes de Compra:**

   El Programa de Compras, Servicios y Suministros del Área de Adquisiciones de la Administración de Servicios Generales, coordinará con el Suplidor "Dealer" la disponibilidad de la unidad seleccionada por la agencia peticionaria, del Suplidor "Dealer" confirmar la existencia de la unidad se procederá a emitir la Orden de Compra Modelo SC744, debidamente firmada y certificada sus fondos.

   Los municipios y corporaciones públicas que manejen sistemas financieros independientes del Departamento de Hacienda, deberán remitir el importe de la orden de compra a la Administración de Servicios Generales, luego de ser notificados formalmente por el Programa de Compras, Servicios y Suministros.

5. **Precios Cotizados:**

Los precios ofrecidos por el licitador se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato que otorgó el Área de Adquisiciones de la Administración de Servicios Generales y no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado, ya sean previsibles o no.

6. **Re-Negociación de Contrato:**

Los Delegados y Subdelegados Compradores de las agencias, corporaciones públicas y municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no podrán re-negociar los términos y condiciones ni precios con la compañía que aparece en este contrato.

En caso de que alguna compañía agraciada en el contrato quiera negociar precio tendrá que ser a través de la Oficina de Subastas y Unidad de Contratos del Programa de Compras, Servicios y Suministros de la Administración de Servicios Generales, y de ser aprobado se le notificará y se aplicará al contrato.

7. **Entregas:**

El Suplidor "Dealer" realizará la entrega de la unidad, luego de recibida la Orden de Compra, a la Oficina de Vehículos Oficiales del Programa de Transporte de la Administración de Servicios Generales, junto con el Conduce y Certificado de Adquisencia.

La Oficina de Vehículos Oficiales al recibir la unidad, emitirá las correspondientes cartas para que el Departamento de Hacienda conceda de exención de arbitrios al Suplidor "Dealer".

Se le notificará a la agencia peticionaria del recibo de la unidad para que preparen los comprobantes de; ACAA por $35.00, Registro por $150.00, Marbete $10.50 y Tablilla por $10.00.

Las agencias están obligadas a recoger la unidad en un término no mayor de cinco (5) días, luego de la notificación de la Oficina de Vehículos Oficiales. De no recoger la unidad en el tiempo establecido se le impondrá un cargo de cien dólares ($100.00) diarios por almacenajes.

8. **Pagos al Licitador:**

Las agencias procesarán el pago dentro del término establecido por el Departamento de Hacienda, conforme a la Carta Circular 1300-02-10 que dispone; "Será responsabilidad de las agencias exigirle al suplidor entregar las facturas en no más de diez (10) días luego de terminado el periodo o fecha de entrega del bien o servicio".

9. **Pagos a la Administración de Servicios Generales:**

Las agencias, corporaciones públicas y municipios del Gobierno de Puerto Rico, efectuarán el pago de cincuenta dólares ($50.00) por cada orden de compra que genere contra este contrato a la Administración de Servicios Generales.

10. **Incumplimiento:**

En caso de incumplimiento por parte del suplidor, los compradores notificarán por escrito al Programa de Compras, Servicios y Suministros. Además, deberán seguir los procedimientos establecidos en los Artículos 102 y 103 del Reglamento 6 de Adquisición de la Administración de Servicios Generales.

Se incluye además, copia de la Carta Circular ASG Núm. 2009-07 "Procedimiento a seguir las agencias en casos de incumplimiento de contrato por parte de un licitador inscrito en el Registro Único de Licitadores", se incluye también los formulario ASG-640 "Aviso de Incumplimiento y Requerimiento" y el ASG-641 "Hoja de Cotejo de Referido de Casos de Incumplimiento de Contrato de Licitadores inscritos en el RUL".

11. **Dudas:**

En caso de dudas o preguntas sobre el contrato de referencia, los Delegados o Subdelegados Compradores podrán comunicarse al Área de Adquisiciones al 787-759-7676 extensión 5017 ó 5018 ó a la siguiente dirección: PO Box 195568, San Juan, Puerto Rico 00919-5568

12. **Vigencia:**

El contrato suscrito por las partes entró en vigor desde el ***10 de marzo de 2010 hasta el 9 de marzo de 2010*** .

Mónica E. Hoyos Pacheco
Administradora Auxiliar
Área de Adquisiciones